

BASES

FONDO DE APOYO PARA LA PRESENTACIÓN EN CONGRESOS INTERNACIONALES EN EL EXTRANJERO 2023

1. OBJETIVO

Apoyar la presentación oral de ponencias como conferencista de trabajos de académicos/as que expongan en congresos o eventos científicos internacionales en el extranjero o de manera online, que sean de relevancia para su disciplina; con el objetivo de presentar resultados de su investigación, generar vínculos y redes de colaboración con otros académicos/as. Se entenderán como actividades enmarcadas en este concurso a: congresos, talleres, simposios, conferencias, webinars, festivales o encuentros internacionales. No se incluye en este fondo actividades de difusión a público general.

2. REQUISITOS

- Tener contrato como académico/a, con 22 horas semanales o más, en la planta académica ordinaria, especial o adjunta. Se exceptúan Profesor Visitante, Instructor Adjunto e Investigador Postdoctoral.
- Contar con la aprobación de la postulación por parte <u>del/de la director(a) de Investigación</u> de la Unidad Académica¹. (Ver anexo 2).
- Realizar la presentación oral en el congreso entre marzo de 2023 y marzo de 2024².
- Contar con la <u>aceptación definitiva o en trámite</u> de la exposición oral como conferencista en el congreso o evento. La carta debe estar en inglés o español o, en su defecto, presentar la original junto a una traducción. Además, ésta deberá indicar explícitamente que el/la académico/a realizará una presentación oral en el congreso.
- Enviar la postulación al presente fondo antes de la fecha de inicio del evento científico al que asistirá.
- Contar con la contraparte financiera por parte de la unidad académica (u otra fuente de financiamiento) requerida para asistir a la actividad, la cual debe ser de al menos el 20% del total del financiamiento solicitado.

3. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES

- No podrán ser beneficiarios/as de estos fondos aquellos/as académicos/as que hayan resultado seleccionados/as en alguna de las convocatorias 2022 de este concurso.
- No podrán ser beneficiarios/as de estos fondos quienes hayan resultado seleccionados/as en la convocatoria 2022 o 2023 del Concurso de Pasantías Breves de Investigación de la DINV.
- El/La académico/a podrá ser beneficiario/a de este fondo sólo una vez durante las convocatorias 2023.

¹ En caso de que el/la Director/a de Investigación postule a este fondo, él/ella deberá adjuntar una carta de respaldo firmada por él/la Decano/a o Director(a) de Unidad Académica (Anexo 2).

² Salvo postergaciones del evento ocurridas por fuerza mayor relacionadas al COVID19.



- Sólo se financiará la asistencia de un(a) expositor(a) por ponencia.
- No se financiarán actividades de difusión a público general.
- No se financiarán postulaciones con presentación de poster o similar.

4. BENEFICIOS

- Apoyo para la asistencia al congreso, según región de destino (ver montos máximos en Anexo):
 - América del Sur: la suma para inscripción, pasajes y viáticos no podrá exceder los \$500.000.
 - Otras regiones: la suma para inscripción, pasajes y viáticos no podrá exceder los \$900.000.
 - Modalidad online: la suma para inscripción no podrá exceder los \$100.000.
- Asignación adicional de \$100.000 por concepto de traslado nacional, sólo para académicos/as del Campus Villarrica.
- Asignación adicional de \$30.000 al día para académicas que tengan hijos/as que no superen los 12 años (deberán adjuntar certificado de nacimiento). Según disponibilidad presupuestaria, se evaluarán también las solicitudes de académicos que estén al cuidado exclusivo de sus hijos/as y que requieran este beneficio.
- Si la notificación de adjudicación ocurre después de la asistencia al congreso postulado, el/la académico/a podrá reembolsar los gastos incurridos de acuerdo con la información ingresada en la postulación.

5. POSTULACIÓN

La postulación debe ser realizada por un(a) académico/a UC.

Cada propuesta debe ser efectuada a través de una <u>ficha de postulación en línea</u>, que incluye un formulario de postulación, donde se deben señalar los detalles del congreso y completar los demás datos solicitados.

Sólo serán válidas aquellas postulaciones que cumplan con el envío de la postulación en línea. La información ingresada en la postulación, así como el contenido de los documentos adjuntos, será de exclusiva responsabilidad de cada postulante.

6. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- <u>Acreditación de la aceptación definitiva o en trámite</u> de presentación oral como conferencista en la actividad correspondiente. En caso de requerir financiamiento para la inscripción a ésta, deberá incluir las tarifas de inscripción. Los beneficios para quienes tengan la aceptación en trámite quedarán sujetos a la presentación de la aceptación definitiva.
- Carta de apoyo de Director(a) de Investigación o Decano/a (Anexo 2).
- Indicar el sitio web del congreso al que se asiste.
- Indicar ORCID en la postulación (en caso de no poseer este ID, registrarse en el siguiente link: https://orcid.org/register). Este número <u>deberá estar vinculado al repositorio UC de Bibliotecas</u>.
- Certificado de nacimiento de menores de 6 años (sólo académicas).



7. ADJUDICACIÓN

Las postulaciones que cumplan con los requisitos del concurso y hayan adjuntado la documentación solicitada según lo indicado, serán apoyadas a partir de lo señalado en el punto 4 de estas bases, los montos máximos listados en el anexo, y teniendo en consideración la disponibilidad presupuestaria. La transferencia de fondos será realizada a la cuenta presupuestaria señalada en la postulación.

Una vez adjudicado el fondo, el/la académico/a tendrá un máximo de dos meses para regularizar situaciones pendientes de concursos DINV; en caso de no hacerlo, los montos serán reintegrados para futuras convocatorias.

8. OBLIGACIONES

Será responsabilidad de el/la profesor(a) beneficiado/a la correcta rendición de los fondos de acuerdo a las regulaciones de la unidad académica.

Ante problemas graves de salud o similar, será de responsabilidad de el/la académico/a apelar a la postergación de la ejecución y entrega del beneficio; de no ser aprobada la solicitud, los fondos deberán ser reintegrados. En caso de no realizar el viaje por algún motivo que no sea de fuerza mayor, el/la académico/a deberá reintegrar los fondos adjudicados.

9. FECHAS

- Primera convocatoria 2022:
 - Postulación del jueves 19 de enero al jueves 23 de marzo de 2023.
 - Resultados: abril de 2023.
- Segunda convocatoria 2022:
 - Postulación del miércoles 7 de junio al miércoles 12 de julio de 2023.
 - Resultados: agosto de 2023.

La DINV podrá postergar, cancelar o modificar, por consideraciones presupuestarias o de contingencia mundial, la apertura de alguna de las convocatorias descritas en el presente numeral. Aquello será informado oportunamente por la DINV, mediante VRI Informa.

10. INFORME FINAL

El/la académico/a beneficiado/a con estos fondos deberá presentar un informe final firmado por el/la administrador/a de fondos de la Unidad Académica (Anexo 3). La fecha de entrega del informe final deberá ser a más tardar el <u>viernes 19 de abril del 2024</u> a través de la <u>plataforma UC</u>.

El formato DINV del informe final se encuentra en el Anexo N°3 de las bases, en el cual deberá informar las actividades realizadas y rendir los fondos utilizados.

Asimismo, deberá presentar el certificado de participación al congreso que indique su calidad de expositor/a o conferencista.

11. CONSULTAS E INFORMACIONES

Las consultas sobre el concurso deberán realizarse a través del correo electrónico <u>asistenciacongresos@uc.cl</u> o bien llamando al anexo 2198.



ANEXO 1

Importante: la **suma** de lo solicitado para inscripción, pasajes y viáticos **no podrá superar** los montos indicados en el numeral 4.

- América del Sur: la suma para inscripción, pasajes y viáticos no podrá exceder los \$500.000.
- Otras regiones: la suma para inscripción, pasajes y viáticos no podrá exceder los \$900.000.
- Para efectos de este beneficio, se considerará el número de días de asistencia a la actividad más dos días adicionales (un día previo al inicio del congreso y un día posterior al término del congreso).
- Modalidad online: el monto único para inscripción no podrá exceder los \$100.000.
- **Asignación adicional** de \$100.000 por concepto de traslado nacional, sólo para académicos/as del Campus Villarrica.
- Asignación adicional de \$30.000 al día para académicas que tengan hijos/as que no superen los 12 años (deberán adjuntar certificado de nacimiento). Según disponibilidad presupuestaria, se evaluarán también las solicitudes de académicos que estén al cuidado exclusivo de sus hijos/as y que requieran este beneficio.



DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO

Por medio de la presente los/as firmantes declaran:

- No tener informes pendientes con la DINV.
- Tener aprobación de la autoridad correspondiente para el tiempo dedicado al congreso.
- Comprometer los recursos de la unidad académica indicados en el formulario.

NOMBRE:

NOMBRE Y FIRMA INVESTIGADOR/A

NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD ACADÉMICA O DECANO/A*



ANEXO 3

Fecha entrega	informa	
recha entrega	i miorme:	

FORMULARIO INFORME FINAL FONDO DE APOYO A LA PRESENTACIÓN EN CONGRESOS INTERNACIONALES EN EL EXTRANJERO AÑO 20__

IDENTIFICACIÓN DEL/DE LA PROFESOR/A		
Nombre completo		
Unidad académica		
NÚMERO DE CONVOCATORIA	Ej. 1 – 2022	
Nombre congreso asistido		
País		

INFORME FINANCIERO	a. Monto asignado (\$)	b. Monto gastado (\$)	Saldo (\$) (a-b)
TOTAL DE FONDO ADJUDICADO (Inscripción, pasaje, viático)			

- (1) Se le solicita adjuntar el certificado de asistencia al congreso.
- (2) En caso de existir un saldo positivo, debe adjuntar la fotocopia del traspaso de éste a la cuenta Fondos Centralizados DINV 88050002-301-41 correspondiente al Concurso de Apoyo a la Presentación en Congresos Internacionales.
- (3) Es obligación rendir estos fondos para participar en otros concursos de la DINV.

LOS FIRMANTES CERTIFICAN QUE ESTE DOCUMENTO REPRESENTA FIELMENTE LA FORMA EN QUE SE GASTARON LOS RECURSOS.

FIRMA ACADÉMICO/A	NOMBRE:
	NOMBRE Y FIRMA ADMINISTRADOR/A